



**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DE
PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC) DE
PRONOEI 2020- UGEL 13 YAUYOS.**

El comité de contratación docente 2020, en virtud de la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio PRONOEI a que hacen referencia, R.M. N° 036 - 2015 - MINEDU; **COMUNICA** que se **CONVOCA** a concurso público para contrato de **04 Promotores Educativo Comunitario(a) de PRONOEI** de la UGEL 13 de Yauyos, el que se desarrollara según el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	Presentación de expedientes	POSTULANTES	20/01/2020	21/01/2020
02	Entrevista	Comité de contrato	22/01/2020 9.00 a.m.	22/01/2020 12.00 p.m.
03	Publicaciones de Resultados preliminares	Comité de contrato	22/01/2020 2.00 p.m.	22/01/2020 2.30 p.m.
04	Presentación de Reclamos	Postulante	22/01/2020 2.30 p.m.	22/01/2020 3.30 p.m.
05	Absolución de reclamos	Comité de contrato UGEL 13	22/01/2020 3.30 p.m.	22/01/2020 4.00 p.m.
06	Publicación de resultados finales	Comité de contrato UGEL 13	22/01/2020 4.30 p.m.	
07	Adjudicación	Comité de contrato UGEL 13	22/01/2020 5.00 p.m.	

PRONOEI para contrato de las PEC.

N°	Nombre del PRONOEI - SET	Tipo de Programa según estrategia y ciclo	Provincia/Distrito/ Centro Poblado
ZONA NORTE			
01	Joyitas de Jesús	I CICLO	YAUYOS/TOMAS/TOMAS
02	Mi San Juan	II CICLO	YAUYOS/LARAOS/LANGAICO
ZONA CENTRO			
03	Luz Clarita	II CICLO	YAUYOS /ALLAUCA/QUIRIMAN
ZONA SUR CHICO			
04	Divina Providencia	II CICLO	YAUYOS/CATAHUASI/CHAVIN



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS
Lic. SARA ISABEL ARIAS TAIFE
Esp. EDUCACIÓN INICIAL



LA COMISIÓN



**REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROMOTOR EDUCATIVO
COMUNITARIO (PEC) – 2020.**

- 1° Constancia Domiciliaria emitida por una autoridad de la comunidad, donde desea laborar.
- 2° Certificado Médico y Psicológico expedido por el Centro de Salud o Declaración Jurada refrendada por una autoridad de la comunidad, donde desea laborar.
- 3° Copia de DNI. (Tener entre 18 y 50 años.)
- 4° En zonas bilingüe, debe tener dominio de la lengua materna de los niños y niñas a los que se atiende.
- 5° Disponer el tiempo necesario para el cumplimiento pleno de las responsabilidades de un PEC.
- 6° Certificados de Estudios (5° de secundaria).
- 7° Declaración Jurada indicando no tener antecedentes por delitos doloso y terrorismo.

EL COMITÉ



[Handwritten signature]